**Suscrición.**

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id. de fuera de la capital. . . . 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. id.
Id. por un año, en oro. . . . 25 id.
Extrangero, trimestre. . . . 7'50 ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Directorde este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.º

# LA LUCHA

## Diario liberal de Gerona.

**Anuncios.**

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios. en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. linea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.550

SABADO 28 JULIO DE 1888.

## Sección Oficial.

GACETA del 25.—No contiene disposición alguna de interés general.

BOLETIN OFICIAL del 27.—No contiene disposición alguna de interés provincial.

## CARTA IMPORTANTE.

En Linares se venía publicando un periódico titulado *El Azote*, sin otra misión que la de fiscalizar el desarrollo de la Administración pública; pero cansado de su primitiva significación, ha tomado puesto en el partido reformista bajo la indiscutible jefatura de nuestro queridisimo amigo señor Romero Robledo quien, al saber las declaraciones del colega, ha dirigido á su Director la siguiente carta sobre cuyo contenido llamamos la atención del lector:

Sr. D. Andriano Navarro, director de *El Azote*.

San Sebastián 10 de Julio 1888.

Mi estimado amigo: Con gratitud y con aplauso recibo su resolucion de dar importancia á *El Azote*, correspondiendo á su nombre, en el esfuerzo por combatir los vicios de la administracion y por defender los intereses de los pueblos.

Es triste confesar el descrédito que pesa sobre programas y ofertas hechas en la oposicion. Por fortuna, en la politica, las diferencias entre los distintos partidos siendo tan pequeñas que puede asegurarse la proximidad del momento en que, por iniciativa de unos y consentimiento de otros, quede bien acentuada una legalidad común á todos. El sentimiento de esta verdad, explica la indiferencia de la opinion sobre estas materias que sirven, ya más de pretexto que de motivo, para el combate de los intereses de partido.

Libres de toda preocupación por la existencia y el porvenir del régimen representativo y de la libertad, los hombres amantes de su país, y los partidos, han de justificar su intervencion en el Gobierno, por la eficacia y el acierto en las reformas encaminadas á mejorar la administracion y á resolver, en ventaja del trabajo nacional, la cuestion económica.

La administración, en todas sus esferas, resulta dispendiosa, contrastando con la pobreza del pais que dificilmente puede levantar los tribútos. El espiritu de partido avasalla todos los organismos, convirtiéndolos en instrumentos de intereses en vez de ser garantia del derecho, llegando con escándalo y verguenza hasta á someter á su tirania la admistración de justicia.

Examinar con suma imparcialidad la organización de los servicios; marcar los defectos y denunciar los abusos; hablar al honrado patriotismo y no dejarse sorprender por artificios; luchar con la vista fija en el interés público sin preocuparse de la obtención del poder, ni sacrificar á este propósito ninguna de nuestras convicciones, es tarea digna del partido liberal-reformista, y muy propia de la redacción de *El Azote*, compuesta de jóvenes que deben tener fé en el porvenir y energia y entereza para poner, sin desmayos, su inteligencia al servicio de la pátria.

Como de usted espero mucho en el sentido de esta carta, no puedo menos de ayudarle en sus buenos propósitos, al repetirme suyo afectísimo amigo Q. S. M. B.,

*Francisco Romero Robledo.*

Asi habla nuestro ilustre Jefe.

*Luchar con la vista fija en el interés público sin preocuparse de la obtención del poder, ni sacrificar á este propósito ninguna de nuestras convicciones, es tarea digna del partido liberal-reformista.*

Es decir, todo por y para el país; todo por y para la dignidad politica; todo por y para la prosperidad de la pátria y de la libertad.

¡Bendita bandera! Cada dia estamos más orgullosos de figurar en las filas de un partido á cuyo frente figura el hombre de inteligencia tan grande, de patriotismo tan acendrado y de amor al pais tan extraordinario como lo es nuestro Jefe el Excelentísimo señor D. Francisco Romero Robledo, cuyo lenguaje claro y frase expresiva ha sabido conquistar esa popularidad de que goza cada dia más, y esa confianza del pais que constituye para el partido que le aclama la mayor de sus glorias y la más inmensa de sus satisfacciones.

*El interés público antes que el poder.*

*Las convicciones antes que el poder.*

*El poder para el interés público sin mengua de las convicciones.*

¿Qué partido recibe esa consigna de su Jefe en esta época de positivismos y de miserables concupiscencias?

El reformista, que si no ambiciona el poder, lo solicita por conducto de la opinión, que se impondrá á no tardar en holocausto á la justicia.

## DESDE PARIS.

24 de Julio de 1888.

*El efecto.*—Como nuestros lectores no dejarán de comprender, la prensa de ayer y hoy no se ocupa ni preocupa de otra cosa que del resultado de las elecciones parciales del domingo en los tres departamentos del Ardéche, Rhone y Dordogne.

¿Qué piensa hacer ahora el general? Mientras esto escribíamos ayer, el mismo general formulaba la respuesta dando á conocer su pensamiento á uno de los muchos periodistas que fueron á interrogarle á este propósito. Mr. Boulanger dice que desde el primer dia consideró perdida su eleccion en el Ardéche. La razón poderosa que alega, es la de no haber podido, á causa de su herida, ir á dirigir por sí mismo la campaña en el Ardéche, como antes habia hecho en el Norte por donde salió elejido diputado. Indudablemente el general Boulanger ha dicho esto por decir algo, no porque en realidad esté dentro de sus convicciones. Agrupados los radicales y los oportunistas para combatirle, ninguna esperanza de triunfo le era dable concebir, á no ser que contára con el auxilio de los electores reaccionarios del departamento. Retraidos estos últimos de la lucha por consejo de los jefes del partido (escepción hecha de Paul de Cassagnach, que no ha cesado un momento de excitar á los suyos para que votaran por el general), Mr Boulanger ciertamente no debió nunca esperar un triunfo que tal vez le hubiera rehabilitado algo á los ojos del vulgo de sus descorazonados partidarios. Pero el general Boulanger sostuvo con empeño su candidatura, y sus amigos y emisarios recorrieron el departamento tratando de reavivar los abatidos ánimos, y esto no lo hicieron sabiendo de antemano que iban á la derrota.

*Como es natural.*—La prensa Boulangista, aplastada bajo el golpe de este inmenso fracaso, apenas si se atreve á levantar la voz siquiera para alentar al general, á quien van dejando poco menos que solo en sus postreras ilusiones, y á cuya muerte política podrán aplicarse quizá dentro de poco aquellos versos de Becker que entrañan todo un lamento:

*¡Dios mio, qué solos—se quedan los muertos!!*

*Regreso.*—Han terminado ya las fiestas del Centenario en el Delfinado.

Ayer noche regresaron de su excursión el Presidente de la República y los ministros. En todas partes han sido objeto de grandes manifestaciones de simpatia. A su llegada á esta capital, la plaza de la estación contenia un millar de personas todas las cuales hicieron al Jefe del Estado y á sus consejeros una recepción tan calurosa como expontánea.

*El Emperador Guillermo en Rusia.*—Hé aquí nuevos detalles relativos á las fiestas celebradas anteayer en San Petersburgo:

A las 6 y media de ayer tuvo lugar la gran comida de gala. El conde Herbert de Bismarck ocupaba un sitio en la misma mesa de los Emperadores. El banquete era de 60 cubiertos. Constituian la vagilla un servicio en oro para la mesa imperial y otro servicio en plata para las mesas restantes.

La Emperatriz iba vestida de blanco y adornada con el gran cordón de Saint André.—Los grandes duques llevaban el cordón de la órden de Catalina.

Cuando el Czar se levantó para beber á la salud del Emperador Guillermo, la música ejecutó el himno nacional prusiano; durante el brindis del emperador de Alemania, dejáronse oir los acordes del himno ruso.

Ayer el Czar tuvo una conferencia de una hora con el conde de Bismarck, á quien ha conferido la órden de Alexandre Newsk con la placa en diamantes.

Por su parte, el Emperador Guillermo ha recibido á Mr. Giers con quien se ha entretenido tambien largamente y á quien ha condecorado á su vez con la cruz de Aguila negra, adornada igualmente de brillantes.

*Recepción glacial.*—Los periódicos alemanes publican el relato de la recepción escepcionalmente fria hecha por la reina de Inglaterra á los personajes enviados por el Emperador de Alemania con la misión extraordinaria de notificarle su advenimiento al trono. «La acogida que la corte de Inglaterra ha hecho al general de Wisterfeldt—dice la *Gaceta* de Silesia—ha producido una penosísima impresión en elevados círculos de Berlín».

En efecto, parece que la reina Victoria comenzó por exigir al enviado extraordinario que se presentara en hábito civil, contentándose con dirijirle secamente dos ó tres preguntas insustanciales cuando tuvo lugar la ceremonia oficial de la presentación.

Atribúyese naturalmente esta recepción glacial al descontento que la reina Victoria esperimenta á consecuencia de la falta de atenciones que ha debido sufrir su hija la emperatriz en la corte de Alemania, inmediatamente despues de la muerte del emperador Federico.—*S.*

París 25 de Julio de 1888.

*De veraneo.*—El presidente de la república ha regresado de su corta excursión á los pueblos del Delfinado, y ya se prepara para abandonar de nuevo á Paris, con objeto de dirijirse á Fontainebleau como residencia de verano. Esta será la primera vez, desde 1870, que el presidente de la república, al salir de París, irá á habitar uno de los palacios pertenecientes á la nación y que antiguamente habian servido de residencia de verano al jefe del Estado en tiempos de la realeza ó del imperio.

Mr. Carnot entiende de otra manera que sus predecesores, el derecho de usar discrecionalmente de las facultades que le competen en su calidad de Jefe del Estado. Es joven aun; está en la plenitud de su vida y gusta, si no del fausto, á lo menos de los placeres de lo confortable y de los estimulantes del lujo, del aparato y de la buena sociedad.... Su esposa contribuye por mucho en los gustos é inclinaciones del presidente. Educada y elevada en los salones del demi-monde parisien, donde las costumbres de la vida regalada se adquieren y se conservan con tanta facilidad, sobre todo cuando se tienen á mano los grandes alicientes de una fortuna particular considerable, Mme. Carnot es la personificacion perfecta de la dama parisien en su culto por el esplendor y por la elegancia y, por tanto, nada de extraño tiene que ella haya sido la primera en inclinar á su marido, ya de suyo bien predispuesto, en pró de esa idea—que muchos han criticado en forma pueril y extravagante—de escojer Fontainebleau, antigua residencia real é imperial, como residencia *presidencial* durante el verano.

*Distribucion.*—Y ya que de Fontainebleau hablamos hé aqui algunos datos que habrán de leer con gusto nuestros lectores, acerca de la próxima instalación de Mr. Carnot y de su familia en uno de los múltiples pabellones de aquel inmenso y legendario castillo.

El presidente se instalará en el pabellon llamado de *Luis XV*. Mr. Carnot ocupará la habitacion donde dormia Mr. Filon, preceptor del que fué príncipe imperial. La cámara de Mme. Carnot tiene las paredes tapizadas de seda amarilla. La cama es de caoba con aplicaciones en bronce dorado. Al lado de la cámara de Mme. Carnot está la habitacion que antes habia ocupado el príncipe Eugenio hijo de Napoleon. En ella existe todavia la misma cama donde dormia el hijo del emperador, tan cruelmente sacrificado como recordarán sin duda nuestros lectores, por los indigenas de la Zululandia. Dicha cama servirá para uno de los hijos del presidente de la república.—Todos los muebles de este compartimento son de estilo—imperio.

La planta baja del pabellon Luis XV estará ocupada por las oficinas de la presidencia. Todo el primer piso estará destinado á las habitaciones particulares del presidente y de Mme. Carnot. En él tambien se encuentra el gran salon comedor que servirá para las comidas oficiales.

Este pabellon Luis XV tiene un recuerdo. En el segundo piso es donde el príncipe presidente, más tarde emperador Napoleon III, alojaba á las damas que acostumbraba á invitar para asistir á sus cacerías. Allí se alojó durante algun tiempo, en compañia de su madre la duquesa, la señorita de Montijo, que poco despues debia compartir el trono arrancado al golpe de Estado del 2 de diciembre, con el nombre de emperatriz Eugenia.

*La emperatriz Victoria.*—Vá confirmandose plenamente lo que ha venido diciendo la prensa acerca de la actitud de la corte de Alemania con respecto á la que hace un mes apenas, era su soberana.

En efecto, cada dia vá siendo más triste la situacion de la emperatriz Victoria. Desde luego puede asegurarse que ya no irá á Florencia, como se habia anunciado, por la sencilla razon de que los agentes que la vigilan, en caso necesario le impedirian salir del palacio donde de hecho se encuentra prisionera.

A partir de la publicacion del folleto contra el doctor Makenzie, el lenguaje que usa una gran parte de la prensa oficiosa de Berlin,sobre-pasa en inconveniencia todo lo imaginable. Todo el mundo se pregunta como es posible que la falta de tacto haya llegado hasta este punto.

No parece sino que el permiso expontáneo dado por el emperador para publicar el informe de los doctores alemanes,se haya tomado como una especie de salvo—conducto para llegar hasta todas las desvergüenzas. Visiúmbranse ya una porcion de escándalos en perspectiva. Por de pronto, los periódicos *reptiles* insinúan ya que el tesoro de familia dejado por el viejo Guillermo al emperador Federico, ha disminuido considerablemente desde la muerte de este último. De esto á decir que la emperatriz Victoria ha *robado* ese dinero, no hay más que un paso. ¡Es inaudito!

*Despedida.*—(San Petersburgo 25.) El emperador Guillermo acaba de despedirse del czar para continuar su viaje en direccion á Stockolmo. Ambos soberanos se han abrazado tres veces, al parecer con gran cordialidad.—*S.*

## Desde Cassá de la Selva.

26 Julio 1888.

Muy distinguido señor mio: Cumpliendo mi palabra de tener á los lectores de LA LUCHA al corriente de cuanto ocurra en esta importante villa que digno sea de mención, hoy que las cuestiones políticas nos conceden una tregua que podemos emplear en cosas de importancia y valor de todo punto superiores, me es grato enterarle de un suceso en el que tienen fijos los ojos,todos los vecinos que en algo aprecian el verdadero progreso y adelanto de la población.

En efecto: el 19 de los corrientes dióse principio á los exámenes generales de los alumnos del Colegio de S. José, que los señores Hermanos de las Escuelas Cristianas tienen aquí establecido. No me estenderé en detalles respecto de esa hermosa fiesta, y por ello paso por alto lo que decir pudiera de los alumnos de la clase de párvulos y de la sección 2.ª que dieron muestra suficiente de poseer con seguridad nada común, los rudimentarios conocimientos asequibles á sus tiernas inteligencias, para fijarme especialmente en los concurrentes á la 1.ª sección. Para los que llevamos largos años de permanencia en ésta y conocemos el Colegio desde su fundación, nada nuevo se nos presentó; todo lo que vimos y oimos cabía perfectamente dentro de las halagüeñas esperanzas que concebimos al asistir á los exámenes del primer año. Hoy tenemos ocasión de no descansar únicamente en nuestras apreciaciones, fijándonos en el testimonio de personas competentísimas que nos han confesado su admiración al ver el grado de adelanto á que se encuentran los educandos en la citada sección 1.ª No hablamos ya de las materias propias de la 1.ª enseñanza, las cuales demostraron aquellos niños poseer con una firmeza y seguridad que, á no dudar, envidiarían muchos alumnos del Bachillerato y hasta algunos de los que pueblan nuestras Universidades: La gramática, la aritmética, la geografía, la geometría, historia sagrada y profana y la doctrina Cristiana, fueron materialmente revueltas por el Director, y sus preguntas contestadas con un aplomo y seguridad admirables. Y no para aqui todo, pues que el cuadro de profesores, comprendiendo la poca utilidad de los estudios puramente teóricos, procuran siempre darles una aplicación determinada que, al paso que demuestra la conciencia que los examinandos tienen de lo que dicen, les acostumbra á discurrir y apreciar el valor y conocer en su verdadero sentido, la definición que han leido en el texto ú oido de los lábios del preceptor.

Y si de esto pasamos al álgebra elemental y á la enseñanza mercantil, á la cual tienen afición decidida dichos Hermanos con no poco provecho de sus discípulos, la admiración sube de punto, pues no es regular que jóvenes de tan corta edad se hallen impuestos en materias que tanto dependen del raciocinio. Allí vimos desarrollar y resolver con rapidéz y destreza suma, ecuaciones de primer y segundo grado, extraer raices cuadradas y cúbicas, hacer los asientos comerciales mediante la explicación que daba el alumno antes de plantearlos; allí oimos hablar de letras de cambio, de vales ó pagarés y de todos los documentos de crédito, de las Sociedades mercantiles y traducir repentinamente del francés al español y viceversa. Estas preguntas venían de vez en cuando cortadas por otras sobre principios de Física, Química y Agricultura que, *por via de descanso*,según decía el Director, se dirigían á los discípulos siendo por estos contestadas con bastante precisión.

En el local donde los exámenes tuvieron lugar, se instaló una sencilla pero bien provista y variada exposición de los trabajos de los alumnos sobre todas las materias de primera enseñanza y algunos caligráficos, de dibujo lineal y agrimensura, que por su exactitud y aseo merecieron el aplauso de las personas inteligentes.

El domingo, dia 22, tuvo lugar la fiesta de la distribución de premios á los examinados, organizándose con tal motivo, una amena función en la cual lucieron estos sus habilidades, ya en oportunos y animados diálogos, entre los cuales mereció singularmente la aprobación de la concurrencia, uno sobre la Exposición Universal de Barcelona, obra del Director del Colegio; ya con la recitación de poesías por los párvulos, seis de los cuales sostuvieron una empeñada polémica acerca la proximidad y escelencia de las vacaciones, sobre cuyo tema discurrió graciosamente la gente menuda manteniendo en contínua hilaridad al auditorio, con el canto de algunos himnos apropiados al acto, etc. etc. Tuvimos la satisfacción de ver reunidos en él á dignísimos representantes del clero y del magnífico Ayuntamiento de la población, prueba elocuentísima de que el espectáculo que presenciábamos merecía por igual la aprobación de aquellos dos importantes elementos.

Ocupó la presidencia de honor el M. I. y Rdo. Sr. Ortega, Canónigo de esa Santa Iglesia Catedral, que se encontraba accidentalmente en esta Villa. Terminó tan brillante fiesta con un breve pero elocuente discurso del dignísimo presidente de la Junta protectora del Colegio Dr. D. Juan Almeda quien, con levantada frase, puso de relieve la importancia é influencia que en los destinos de la población ha de ejercer dicho establecimiento, en el cual, dijo, se educa, se instruye y se moraliza.

Ensalzó el celo y la abnegación de los Hermanos profesores que se sacrifican generosamente por el bien ajeno. Dió las gracias á todas las autoridades allí congregadas, á los Hermanos por su desinterés en pró de nuestros hijos, y dirigió á los discípulos cumplidos plácemes y en especial á dos jóvenes antiguos alumnos de dicho Colegio, agraciados con el premio extraordinario en ese Instituto Provincial en los ejercicios de oposición al título de Bachiller, y á los no menos aplicados Prat y Garrigolas que, con nota de Sobresaliente, han obtenido el título de Secretarios judiciales en la Audiencia de Barcelona. Así terminó la fiesta, de la que conservaremos gratísimo recuerdo.

Aqui diera por terminada esta carta, á no haber venido á mis manos por casualidad, un artículo que *El Federal*, periódico que vé la luz en esa ciudad, publicó pocos dias hace en el cual se pone al mencionado Colegio de vuelta y media, como vulgarmente se dice. Ni siquiera hubiéramos hablado de él á no ofrecérsenos ocasion tan propicia como la presente. Como podemos dar por contestado su contenido con la antecedente reseña, réstanos solo decir á su bien enterado autor: «Una de dos; está V. enterado ó nó de lo que se hace en el Colegio de San José? en caso negativo no puede V. hablar, y en el afirmativo, una de cuatro; ó es V. muy sordo, ó muy ciego, ó muy malicioso, ó muy ignorante; á menos que tenga V. algun hijo escapado de los Hermanos, como se entiende, tan sumamente aficionado á la Doctrina Cristiana, que no haya podido hacerse cargo siquiera de lo demás que tantos otros han sabido aprender á la perfección. Escoja de eso lo que más le cuadre, que á nosotros nos basta con invitar á V. para que se digne visitar el Establecimiento siempre y cuando le parezca, seguro de que en él se le proporcionarán cuantos datos necesite para probarle lo errado que anduvo V. al escribir su filípica. Y si en eso no quiere complacernos, nos atreveremos á suplicarle se sirva escribir otro artículo como el de marras, completamente seguro de nuestra más señalada gratitud.

Con este motivo, cábeme el gusto, señor Director, de repetirme á sus órdenes y reiterarle el reconocimiento y aprecio que merece V. á su S. S. Q. S. M. B.—*El Corresponsal.*

## Noticias locales y generales.

La Junta repartidora que hace mas de un mes nombró el señor Delegado de Hacienda para la villa de Amer, todavía, no solo no ha ejercido, sinó que ni los individuos aun no tienen noticia oficial de su nombramiento.

¡Oh! si se cumple la ley con una precision matemática que asombra!

Los Caciques habrán dicho; «puesto que esa Junta no nos gusta en su mayoría, que duerman los nombramientos; adelante con los faroles y al que no le guste que reviente.»

Y así sucede.

Pero señor, ¿que en la Delegación gobiernan los Caciques ó dispone el señor Ortega con sujeción á las leyes?

—Volvemos á las andadas, y ahora las faltas que observamos en nuestro servicio periodístico proceden de la línea de Madrid y nó de la de París como de ordinario sucede.

Ya son dos las cartas que nos faltan de nuestro Corresponsal de Madrid en el espacio de tres dias, de manera que si se repite la función, tendremos que hacer lo que otras veces, suprimir estipendios que nos resultan infructuosos.

¿Se aprovechará alguien de nuestro servicio?

Quién sabe.

—Aplazamos para mañana la publicación de la carta de nuestro Corresponsal en Barcelona. En verdad, no sabemos como arreglarnos para dar salida con la rapidéz que quisiéramos, á los originales que diariamente aumentan el número que tenemos, no obstante las salidas que vamos dando sacrificando originales propios.

No extrañen, pues, nuestros amigos y Corresponsales el ver publicado sus trabajos con algun retraso segun la oportunidad del texto.

—Esta noche debe tocar la música de Asia en la Rambla, de manera que segun parece, lo verificará los miércoles y sábados de cada semana.

—Si no lo verifica hoy, saldrá en breve para París nuestro querido amigo é ilustrado oficial del cuerpo de Telégrafos D. Miguel Coll, con objeto de estudiar en la capital francesa los adelantos de la Telegrafia eléctrica,aprovechando el premio ganado en las pasadas fiestas de Figueras en virtud del cual, el señor Rubau Donadeu paga el viage de ida y vuelta y estancia en París de los jóvenes que han obtenido dicha ventaja.

Deseamos á nuestro amigo un buen viaje y felicísimo regreso.

—Las personas que en esta ciudad ó en la provincia hayan inventado algun mecanismo para cortar tapones de corcho, pueden darnos aviso de sus nombres y domicilios si viven fuera de Gerona, ó avistarse con nuestro Director si residen en ella, para trasladarles una noticia que con seguridad puede convenirles.

—Tampoco esta vez entra el Gobernador civil de esta provincia señor Zancada en la combinación del señor Moret, segun desean los caciques, no todos, de la situación.

¡Cuánto nos alegramos! Cuando los caciques quieren poco al Gobernador, es prueba de que el señor Zancada vale mucho y puede ser útil à los intereses de la imparcialidad y moralidad. Al menos, las señales son infalibles.

—Desde hace unos dias, se encuentra tomando baños en Blanes el ilustrado Oficial letrado de la Diputación Provincial D. Jaime Brunet con su apreciable familia.

—Ayer mañana hubo un amago de incendio en el piso de una casa de la calle del Progreso. Afortunadamente el fuego no pasó à mayores, gracias á la presteza con que fué sofocado.

—Ha fallecido en Figueras el consecuente y antiguo republicano D. Juan Andreu.

—Segun noticias que de París ha recibido *La Concentración* de Figueras, los siete jóvenes que como saben nuestros lectores fueron allí favorecidos con el premio Rubau Donadeu;han empezado ya sus estudios y sus trabajos. Unos han entrado á trabajar en grandes talleres y los otros visitan todos los dias los más importantes centros de enseñanza de la populosa capital de la república francesa.

## ¡REZA POR MI!

Morir quiero y que triste campana
lance al espacio lúgubre son,
y que la tumba, cual tierna hermana,
guarde en su seno mi corazón.

Una cruz dó se enrosque la hiedra;
que su sombra la preste un ciprés;
en redór las estátuas de piedra...
blancas flores besando sus piés.

Oye, bien mio. Cuando de noche
lance la luna lánguida lúz,
cuando las flores cierren su broche,
¡reza un momento junto á mi cruz!

4 Junio 88.

*V. Serrano Clavero.*

## Instrucción Primaria.

*Acuerdos de la sesión del 10 del actual tomados por la Junta Provincial.*

Decir á la ex-maestra de Viladrau señora Castells que el Ayuntamiento ha ingresado 213'37 pesetas á cuenta de las 246'26 que se le adeudan del tiempo que sirvió aquel magisterio.

Ordenar al Alcalde de Jafre devuelva al Maestro las 7'89 pesetas que exigió por apremios y accesorios de embargo por la contribución de consumos.

A propuesta de la Inspección nombrar Maestra interina de Palafrugell á D.ª Piedad Ferrer.

Ordenar al Alcalde de Jafre devuelva al Maestro las 7'89 pesetas que le exigia por apremios y accesorios de embargos por la contribución de consumos.

Remitir al maestro público de Viladrau Señor Colominas, escrito de la Alcaldia quejándose de su comportamiento profesional, ordenándole que con toda urgencia y con devolución, informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Conforme en el dictámen de la Junta local de 1.ª enseñanza de Torroella de Mongri, admitir la dimisión de la Maestra interina D.ª Agustina Soley y elevarla al Rectorado para los efectos correspondientes.

Aceptar como interino provisional de la Escuela de Boadella, á D. José Parés.

Pasar á la Delegación de la provincia, copia de los escritos de la sucursal del Banco de España y del maestro público de Rosas, referente al ingreso del 4.º trimestre del ejercicio de 1885-86 por atenciones de 1.ª enseñanza, suplicando al Sr. Delegado se sirva disponer lo conveniente para que el ingreso de referencia se verifique lo más pronto posible.

La Junta quedó enterada:

De haberse concedido la permuta á las Maestras de Puigcerdá y S. Celoni y que se participe á las interesadas.

De haberse recibido de la Junta Central de derechos pasivos un talón para pagar la pensión del primer trimestre al Maestro jubilado de San Feliu de Guixols D. Telesforo Izal.

## LA REINA ÑATALIA.

Ahora que el telégrafo anuncia disturbios políticos en Servia á consecuencia del proceder del Rey Milano con su augusta esposa la reina Natalia, cuyo divorcio pidió aquél y no se lo ha concedido el Sínodo, leerán con gusto nuestros lectores los datos que de tan simpática dama dá Eusebio Blasco desde Paris, en donde accidentalmente la Reina se encuentra.

Segnn nuestro amigo y compañero, es alta, blanca, con grandes ojos negros; esbelta, magnífica. La he visto esta mañana por casualidad, no porque sea dado á un periodista visitarla. Decidida á soportar sus penas en silencio y temerosa de las asechanzas de su Real marido, se niega á toda publicidad y lleva sus amarguras con toda la dignidad que pide su alto rango.

¡Qué hermosa mujer! ¡Y qué interesante para los parisienses, que tienen, á mis ojos, la ventaja inmensa sobre todos los pueblos de la tierra de no ser hipócritas! Aqui se admira todo pasién y no hay conveniencia social que contenga á la opinión pública. Por cima de toda ley y de toda exigencia reglamentada, los parisienses no vieron sino un hombre joven y una mujer bonita que se querian. «¿Y qué? dijo todo el mundo. Hacen bien.» Y la opinión se puso enseguida de parte de los enamorados. Ahora, en este triste caso de la Reina de Servia, Paris no ha visto sino una esposa ofendida y una madre amartísima, y la República francesa quiere hacerlos honores de la capital á esta Soberana infortunada, madre infeliz á quien la razón de Estado arrebata á su hijo.

¡La razón de Estado! ¿Qué nos importa á nosotros, habitantes de un pais libre, exento de preocupaciones y en el amor es un culto y la hermosura la cualidad primera?

Y esta Reina, deslumbradora de belleza, ha venido á ser la actualidad más lógica de todas las del año.

Lo primero que la hace simpática en su aspecto. Fuera menos bella y no se fijara tanto la tencion en ella. Por serlo se le dá la razón, y esta generacion republicana, que no ha conocido la Monarquia y no concibe exigencias de corte, ni fuerza mayor que obligue á una mujer de bien á dejarse arrebatar un hijo adorado, siente y no razona y le es poco simpático este Rey lejano que ha faltado á su mujer y á lo que á su propia dignidad debia, y ño contento con eso obliga á su enamorada esposa á salir del territorio alemán y á devolver al Estado servio el Príncipe heredero.

Este Príncipe, según la ley, no pertenece á su madre, sino á su pais. Debe ser mañana Rey antes que hijo, y su madre ha de entregarle al padre y esposo implacable que se ampara de la razón de Estado para martirizar á una Reina á quien se ama sólo con verla... Los parisienses de 1888 no conciben esto, y la Reina Natalia es para ellos, no sólo un objeto de curiosidad, sino una cosa tradicional, algo que recuerda las novelas de hace cuarenta años, hoy tan absurdas.

De Servia la arrojan sus ofensas; de Alemania y de Austria los Gobiernos. ¡A París! dice como lo dijo la Reina Isabel destronada, como lo dice el Príncipe de Gales cuando quiere ser quince días independiente, como lo dijo el Rey de Nápoles cuando quiso ser relativamente feliz con resignación cristiana; como lo dice el Emperador del Brasil cuando desea reposar del Imperio y ser aquí académico, literato y artista. ¡A París! que viene á ser, para asombro de nuestra edad, refugio y consuelo y centro de reunión de todas las personas en busca de desahogos...

## Distracciones.

Hace algunos dias fué invitado á comer en casa de un sastre el médico X.

A la primera cucharada de sopa, el émulo de Hipócrates levantóse agitado y convulso, y comenzó á toser.

—¿Qué os pasa doctor?—preguntó la señora de la casa, algo asustada.

El interrogado, despues de una pausa y respirando con cierta satisfaccion, contestó:

—No es nada, señora: que me he tragado un diente postizo,—y levantando el labio superior, señaló con el dedo el vacío que el prófugo habia dejado.

Al dia siguiente, el médico volvió de visita á casa de sus amigos, y como la señora observase que el hueco habia desaparecido, se atrevió à preguntarle:

—¿Se ha colocado V otro diente doctor?

—¡Cá! no señora, si es el mismo....

## Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Nazario.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de San Lúcas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

## TELÉGRAMAS

Madrid 26.—Las declaraciones que prestaron ayer el sastre señor Nieto y su esposa y un guardia municipal afirmando que Varela salia á la calle, han excitado vivamente la opinion pública. La prensa refleja la excitacion publicando importantes articulos.

*El Liberal* sostiene que la prensa vale más que la Administracion de justicia puesto que esta varia á impulsos de la propaganda de aquel. *El Imparcial* dice que el hecho de salir Varela de la cárcel acusa una gravísima perturbacion social y precisa fijar la atencion y acudir á remedios enérgicos. Dice que no hay sociedad posible sin el imperio de la moralidad. *El País* pide el procesamiento del juez instructor y dice que la opinion pública cansada de mirar á Lossa y Gallego sin descubrir nada, dirige la vista mucho más arriba. Censura las torpezas cometidas en el sumario y repite la necesidad de procesar al señor Peña para que hable ó le hagan hablar. Los demás periódicos importantes se expresan en análago sentido.

Ha causado una impresion muy grande la nueva carta de *El Diluvio* que refiere los abusos del señor Millan Astray en el penal de Cartagena.

Se cree que el sumario entra por nuevos derroteros dominando la impaciencia por conocer el resultado de las diligencias.

El diputado conservador señor Lastres ha aceptado la defensa de Varela. Entre los conservadores ha producido mal efecto la noticia.

Asegura *La Correspondencia* que Millan Astray ha llevado á los tribunales á los autores de la carta que publicó *El Diluvio* sobre la conducta de dicho Millan en el penal de Cartagena.

### Telégramas Extranjeros.

París 26.—Siguen preocupando los acuerdos secretos de los emperadores de San Petersburgo.

El emperador Guillermo llegó á Stocolmo hoy á la una de la tarde, siendo recibido en la estacion por el rey y las autoridades.

Ambos monarcas se abrazaron cordialmente, dirigiéndose á palacio.

La ciudad está engalanada.

Roma 26.—Se ha recibido una comunicacion de Berlin participando la visita para el proximo Octubre del emperador Guillermo al rey Humberto. Es probable que venga también el emperador de Austria.

Se cree que la entrevista de los tres monarcas producirá mal efecto en el Vaticano.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.



---



Art. 20. Cuando el introductor no estuviese conforme con la inutilizacion de la especie, quedará depositada en el almacen especial de la Aduana, y se remitirá la protesta del introductor, acompañada de la muestra ó muestras de los líquidos, al ministerio de Hacienda por conducto de la Direccion general de Impuestos, para que se verifique su análisis por el Laboratorio Central del ministerio.

La resolucion que dicte la superioridad por virtud de dicho exàmen serà firme, y el interesado, si no estuviese conforme con ella, optará, en el caso de confirmarse la necesidad de la inutilizacion, entre aceptarla desde luego, ó reexportar la especie en el término de veinticuatro horas.

Art. 21. La inutilizacion voluntaria de los alcoholes se verificará con las mismas formalidades expresadas en los artículos 17 y 18 de este capítulo; pero habrá de acordarse prévia peticion escrita del importador ó dueño de la especie, que formulará ante el jefe de la seccion de Impuestos de la Aduana respectiva.



### CAPÍTULO III.

#### FABRICACIÓN.

Art. 22. Los fabricantes de alcoholes, aguardientes y líquidos espirituosos, así como los compuestos de éstos que marquen más de 19° centesimales, bien tengan ó hayan tenido en accion fábricas antes de la promulgacion de la ley, bien se propongan establecerlas desde la publicacion de la misma, quedan obligados á presentar al administrador de Impuestos y Propiedades de la provincia ó al administrador subalterno de Hacienda del partido á que pertenezca el pueblo en que radique el establecimiento fabril, antes de ejercer la industria estos últimos y en el término de quinto dia desde la publicacion de esta ley los primeros, una declaracion jurada por duplicado, comprensiva de los datos siguientes:

*A* Fabricantes de líquidos alcohólicos procedentes de primeras materias distintas del zumo de la uva y resíduos de la vinificacion:

1.° Nombre, apellidos y domicilio del industrial.

2.° Nombre del propietario del local y aparatos de explotacion de la industria.



Cantidad y clase de alcohol que han de emplear durante un mes de trabajo.

Local para la venta del producto elaborado.

Si empleasen los alambiques, manifestarán el sistema, capacidad y procedencia de los mismos.

Formulará igual declaracion à la consignada en el último párrafo de dicho grupo.

*D.* Rectificadores de líquidos alcohólicos con aparato fijo ó portátil.

Consignarán los mismos datos que los del grupo *A*, expresando además si trabajan por cuenta propia almacenando y vendiendo los productos de la rectificacion, ó si lo efectúan por encargo y cuenta ajena.

Art. 23. La Administracion, una vez anotada en el libro correspondiente la declaracion presentada por el industrial, devolverá la duplicada al solicitante con el sello y recibí consiguientes, y la pasará al ingeniero industrial de la region; entendiéndose concedida la autorizacion provisional con el cumplimiento de los expresados requisitos.

El ingeniero informará brevemente acerca de la misma, y el computo del impuesto se ajustará interinamente á los datos de la declaracion.

tener para la higiene los vertederos de las mismas cuando no se utilizan.

El fabricante consignará á continuacion que se obliga á permitir la entrada en la fábrica y en todas las demás dependencias de ésta á cualquier hora del dia y de la noche, si en éstas funciona la fábrica, á los agentes de la Administracion, y á facilitarles los datos que estimen necesarios, prévia presentacion de la credencial que les acredite en el ejercicio de su cargo.

*B.* Fabricantes de líquidos alcohólicos procedentes del zumo de la uva ó residuos de la vinificacion.

Redactarán su declaracion con arreglo á la del grupo *A*, determinando en la regla 5.ª si destilan vinos ú orujos, y si éstos son ó no de cosecha propia, consignando en la regla 4.ª si los aparatos para la destilacion son propios ó ajenos.

*C.* Fabricantes de licores anisados, barnices, lacas, enocianina, vinagres, pólvoras, fulminantes, éteres ú otros productos aplicables á la industria, ciencias, artes, medicina, farmacia y veterinaria.

Consignarán los datos á que se refieren las reglas 1.ª á 3.ª del grupo *A*. Expresarán la clase del producto que se proponen obtener.



3.° Industria que se propone ejercer, pueblo y local donde está ó ha de estar establecida.

4.° Aparatos destiladores y rectificadores, su procedencia, sistema y capacidad de las calderas y columnas, nombre del constructor.

5.° Nombre, clase y procedencia de orígen de la primera materia que emplea ó ha de emplear.

6.° Cantidad de líquido alcohólico que se propone obtener por dia de trabajo de doce horas, graduacion y cantidad de primera materia empleada para obtenerlo.

7.° Período de tiempo durante el cual ha de funcionar la fábrica, con expresion de las horas de trabajo diario, si éste se hace tambien de noche.

8.° Situacion de los locales de almacenamiento y expendicion del producto elaborado con relacion al resto de las dependencias de la fábrica y á las construcciones colindantes.

9.° Manera de utilizar las vinazas ó residuos de la destilacion, bien sea para abonos ó para alimentacion de ganados, y sistema que se proponen emplear para neutralizar las malas consecuencias que pueden



Los introductores ó Representantes de éstos satisfarán los gastos que ocasione la inutilización, y ésta se verificará con arreglo á lo determinado en el Real decreto de 27 de Octubre de 1887 y Real órden de 10 de Noviembre siguiente, ó las que en lo sucesivo se dicten.

Art. 19. El introductor que no estuviese conforme con la liquidación de adeudo del impuesto, podrá reclamar de ella en el término de veinticuatro horas ante el Delegado de Hacienda de la provincia, el cual, oyendo al Jefe de la Sección de Impuestos en la Aduana á ingeniero, dictará fallo de primera instancia; pero para entablar dicha reclamación será requisito indispensable haber satisfecho el importe del adeudo consignado en la declaración protestada. De la resolución del Delegado de Hacienda podrá entablarse recurso de alzada en el término de diez dias ante la Direccion general de Impuestos, si la cuantía de la liquidacion no excede de 1,000 pesetas, y ante el ministerio de Hacienda si excediese de dicha suma.

La resolucion que respectivamente dicten el ministerio ó la direccion pondrá término á la via gubernativa.